

Num. Expediente: 91/2023/CONAD

Miguel Chivite Sesma, SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA

CERTIFICO: Que Junta de Gobierno Local en su sesión del día 14 de julio de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:

DEPORTES: 91/2023/CONAD

Autorizar gasto; ampliar la adjudicación por importe de 6.926,97 euros para las obras de demolición del frontón del Complejo Deportivo Municipal "Ribotas" y recibir las obras con efecto del 14 de junio de 2023.

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de abril de 2023, se autoriza el gasto y se adjudica el contrato de servicios para la realización del análisis técnico del estado actual del frontón del Complejo Deportivo Municipal "Ribotas" y de las posibles soluciones técnicas al respecto a la empresa CIMA INGENIEROS, S.L.U.

Con fecha 1 de junio de 2023, CIMA INGENIEROS, S.L.U. presenta Memoria Técnica valorada de la demolición parcial del Frontón del Complejo Deportivo Municipal "Ribotas" en la que expresa, en el punto 3; solución adoptada, lo siguiente:

Tras el análisis de los informes previos encargados por el Ayuntamiento de Tudela, el análisis realizado del estado actual y la evolución de las patologías del frontón se considera no viable su reparación. Se considera inviable como consecuencia de la degeneración del terreno que lo sustenta debida a agentes externos (principalmente inundaciones) viéndose afectada la totalidad de la construcción.

En aras de preservar la seguridad de los usuarios de las instalaciones deportivas debido a la elevada altura de las paredes del frontón, se recomienda la demolición parcial del muro lateral y frontal a partir de una altura aproximada de tres metros.

La demolición parcial no se considera la solución definitiva y se ve necesario en un futuro la demolición completa del frontón al haberse producido un lavado del terreno sobre el que se sitúa produciéndose asientos diferenciales en diferentes tramos del frontón.

La solución propuesta, sin embargo, evita el empuje que se está produciendo desde el frontis sobre la cubierta del pasillo de distribución del polideportivo, así como del muro de cierre del mismo. Además, reduce significativamente un posible derrumbe futuro de alguna pared del frontón que originaría daños en las edificaciones aledañas como luminarias, pistas de pádel y polideportivo.

Dado el elevado riesgo (probabilidad de que un hecho peligroso ocurra y la gravedad de sus consecuencias) y ante la previsión de mayor presencia de usuarios, por la inminente apertura de piscinas municipales, programada para el 10 de junio de 2023, se solicita oferta de los trabajos para llevar a cabo la demolición parcial del Frontón del Complejo Deportivo Municipal "Ribotas", en base a un expediente de emergencia conforme a lo establecido en el Artículo 140 de la ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Inmediatamente se ordena la ejecución de la obra y los servicios de Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud. Iniciándose los trabajos el 5 de junio de 2023.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión de 9 de junio de 2023 acordó autorizar un gasto por importe de 17.975,00 euros, IVA excluido (21.749,75 euros 21% de IVA incluido), para la ejecución de la obra de demolición parcial del frontón del Complejo Deportivo Municipal "Ribotas" y de los servicios de Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la misma.

Así mismo acordó adjudicar el contrato de obras de demolición parcial del frontón del Complejo Deportivo Municipal "Ribotas" a la empresa ATE COMPACTADOS, S.L., por un importe de 21.084,25

euros, IVA incluido y el contrato de servicios de Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud a la Arquitecto Técnico Dña. M^a TRINIDAD SANZ SERRANO, por un importe de 665,50 euros, IVA incluido.

Durante la ejecución de la obra se determina necesario el derribo de zonas colindantes con riesgo hasta demolición completa y trabajos inevitables para perfeccionar los trabajos con garantía y seguridad, difíciles de prever inicialmente, con el siguiente detalle:

1.- Trabajos de derribo de zonas colindantes con riesgo hasta demolición completa, llevadas a cabo por ATE COMPACTADOS, S.L. y por un importe de 3.980,00 euros, IVA excluido (4.815,80 euros 21% IVA incluido);

Picado de soleras de los cimientos, cortado de anclajes y laguna hundida de 3 x3, con carga. Transporte y gestión. Demolición de zona frontis. Arreglo encuentros y techo. Pared caravista y puerta. Hormigonado de H225 y talocha de mortero en soleras. Demolición vigas y solera a mano de solárium con corte de barandilla para cierre. Caseta para protección de tuberías y hueco en material con solera. Pintar pared de cierre.

2.- Adecuación cuadro eléctrico de bombas realizado por SUBERVIOLA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L. y por un importe de 1.477,70 euros, IVA excluido (1.788,02 euros 21% IVA incluido);

Desconexión bombas pozo, retirada cuadro, montar cuadro nuevo, instalar dentro cuadros maniobra bombas, conexión y comprobación. Suministro armario poliéster y material.

3.- Control de fugas de conducciones de agua y otros elementos durante la demolición, ejecutado por JOSE ANTONIO JULIA RUIZ y por un importe de 107,37 euros, IVA excluido (129,92 euros 21% IVA incluido);

Corte de tuberías antiguas, colocar tapones, fijar cableado, sujetar chimenea caldera.

4.- Baldeo mixto en las pistas y patio, bruto de restos de polvo y suciedad de la demolición realizado por LV RIBERA UTE y por un importe de 159,69 euros, IVA excluido (193,23 euros 21% IVA incluido).

Con fecha 14 de junio de 2023, Dña. Mari Trini Sanz Serrano, responsable de la Dirección Facultativa de las obras, emite Certificado visado por el Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Navarra con fecha 16 de junio de 2023, en relación con la ejecución de las mismas que concluye lo siguiente:

".....CERTIFICA: Que bajo mi Dirección Facultativa se han llevado a cabo las obras de DERRIBO DE FRONTON DEL CLUB DEPORTIVO RIBOTAS DE TUDELA (NAVARRA) PASEO PAMPLONA ,16-18 PARA " MI AYUNTAMIENTO DE TUDELA".

Que las mismas han sido ejecutadas de acuerdo al proyecto DE " Cima Ingenieros SLU" derribando todas las zonas de pared de frontón en mal estado así como las zonas colindantes con riesgo.....".

Existe consignación económica suficiente en la correspondiente aplicación presupuestaria: 3422.21200 Conservación edificios e instalaciones "Ribotas" del Presupuesto Municipal de Gastos del año 2023.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 140 de la ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y teniendo en cuenta que estas prestaciones tienen carácter de emergencia.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 10/07/2023, con nº de referencia 2023/2024 y con resultado Fiscalización de conformidad.

En consecuencia **SE ACUERDA:**

Primero.- Autorizar un gasto por importe de 5.724,77 euros, IVA excluido (6.926,97 euros 21% de IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 3422.21200 Conservación edificios e instalaciones "Ribotas", para la ejecución de las necesidades inevitables surgidas durante la ejecución de la obra de demolición parcial del frontón del Complejo Deportivo Municipal "Ribotas".

Segundo.- Ampliar la adjudicación del contrato de obras de demolición del frontón del Complejo Deportivo Municipal "Ribotas" a la empresa ATE COMPACTADOS, S.L. (B31618879), por un importe de 4.815,80 euros, IVA y todos los gastos para la perfecta ejecución del contrato incluidos.

Tercero.- Adjudicar los trabajos necesarios inevitables siguientes:

.-Adecuación cuadro eléctrico de bombas a SUBERVIOLA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L. (B71156400) y por un importe de 1.788,02 euros, IVA y todos los gastos para la perfecta ejecución del contrato incluidos.

.- Control de fugas de conducciones de agua y otros elementos durante la demolición a JOSE ANTONIO JULIA RUIZ (NIF 52441301J) por un importe de 129,92 euros, IVA y todos los gastos para la perfecta ejecución del contrato incluidos.

.- Baldeo mixto en las pistas y patio, bruto de restos de polvo y suciedad de la demolición, a LV RIBERA UTE (U71427744) y por un importe de 193,23 euros, IVA y todos los gastos para la perfecta ejecución del contrato incluidos.

Cuarto.- Aprobar las facturas presentadas y el pago de las mismas, correspondientes a la obra:

M^a TRINIDAD SANZ SERRANO (52.443.234Z) de fecha 16 de junio de 2023, número 46/23 por un importe total de 583,00 euros (una vez aplicada la retención I.R.P.F. del 15%), IVA incluido.

ATE COMPACTADOS, S.L. (B31618879) de fecha 20 de junio de 2023, número 03302023 por un importe total de 21.084,25 euros, IVA incluido.

ATE COMPACTADOS, S.L. (B31618879) de fecha 20 de junio de 2023, número 3312023 por un importe total de 4.815,80 euros, IVA incluido.

SUBERVIOLA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L. (B71156400) de fecha 22 de junio de 2023, número 79 por un importe total de 1.788,02 euros, IVA incluido.

JOSE ANTONIO JULIA RUIZ (NIF 52441301J) de fecha 12 de junio de 2023, número 23/018 por un importe total de 129,92 euros, IVA incluido.

UTE LV RIBERA (U71427744) de fecha 19 de junio de 2023, número 23UTT770/1000026 por un importe total de 193,23 euros, IVA incluido.

Quinto.- Recibir las obras con efecto de 14 de junio de 2023 y de acuerdo al certificado emitido por la Dirección Facultativa de las obras y visado por el Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Navarra con fecha 16 de junio de 2023.

Sexto.- Notifíquese este acuerdo a ATE COMPACTADOS, S.L., SUBERVIOLA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS S.L., JOSE ANTONIO JULIA RUIZ, UTE LV RIBERA, Servicios Técnicos Municipales de Urbanismo, Intervención y Tesorería.

Y para que así conste y surta los efectos que procedan, se expide el presente certificado con el visto bueno del Señor Alcalde.

